



SINATZAILA

CPEIP MENDIALDEA II HLHIP
2026/05/20 (sinatzailearen arabera)



ZIGILUA

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Sarrera-erregistro zk. 2228/2026
2026/05/20 09:00



AYUNTAMIENTO UDALA
BERRIOPLANO BERRIOBEITI

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO Y EL COLEGIO PÚBLICO MENDIALDEA II

En Berrioplano, a 5 de mayo de 2026

REUNIDOS

De una parte D. Félix Remírez Hoyos, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Berrioplano y de otra parte D. Ander Elcano Sánchez con DNI 72813316P en representación del Colegio Público Mensialdea II con CIF S7106951 B. Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad para llevar a efecto el presente convenio

MOTIVACIÓN

El Ayuntamiento de Berrioplano, tiene entre sus objetivos fomentar el desarrollo de proyectos y actuaciones que contribuyan a la formación integral del alumnado de Berrioplano que acude a los Centros Educativos de Berriozar legalmente reconocidos por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, facilitando para ello recursos económicos a los citados centros.

Por lo que dentro de los límites del presupuesto municipal vigente y teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, se propone el convenio de colaboración para subvencionar las actividades complementarias programadas en los centros educativos de Berriozar para el año 2024 y a las que acuda alumnado empadronado en Berrioplano.

1. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DELCONVENIO

El presente convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026, sin que ninguna de las cláusulas aquí expuestas obligue a alguna de las partes, ni cree precedentes en futuros convenios

La dotación económica es de 1.000,00 euros (mil euros), de conformidad con la aplicación presupuestaria 1 3269 45100 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COLEGIOS PÚBLICOS del presupuesto en vigor del año 2026

La cuantía concedida se abonará en un único pago, realizado con posterioridad a la correcta justificación de los gastos realizados.

Esta convocatoria tiene por objeto proporcionar una ayuda económica para la realización de actividades complementarias en las que participa alumnado procedente de Berrioplano, que complementan las acciones propiamente lectivas dentro de un mismo proyecto curricular, organizadas por los centros educativos de legalmente reconocidos por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y ubicados en Berriozar. En concreto se pretende con esta subvención colaborar al complemento de las acciones propiamente lectivas dentro de un



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Egiaztapen-aseguru kodea: 7HAA AHU2 9KTT P2LU VQAL

Berriobeiti 2026

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.berrioplano.es/> 4tik 1 orrialdea



SINATZAILEA

CPEIP MENDIALDEA II HLHIP
2026/05/20 (sinatzailearen arabera)



ZIGILUA

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Sarrera-erregistro zk. 2228/2026
2026/05/20 09:00



AYUNTAMIENTO UDALA
BERRIOPLANO BERRIOBEITI

mismo proyecto curricular para el desarrollo de la educación, tales como las actividades organizadas por la comunidad escolar y protagonizadas por el alumnado, así como salidas didácticas, teatro, cine, coro, audiciones musicales, revista escolar, deportes, actividades relacionadas con las distintas áreas didácticas y otras, realizadas tanto dentro como fuera del horario lectivo.

El contenido de las actividades deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo de proyectos y actuaciones que contribuyan a la formación integral del alumnado procedente de Berrioplano en los Centros Educativos de Berriozar, reconocidos por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
2. Facilitar la realización de actividades que, dentro o fuera del horario lectivo, posibiliten puntos de encuentro para la relación entre el alumnado, el fomento del compañerismo y la convivencia.
3. Promover todo tipo de actividades complementarias, que contribuyen a la formación integral del alumnado.

Quedan excluidas expresamente de esta convocatoria

- Las actividades que no vayan dirigidas específicamente al alumnado o familias.
- En ningún caso se subvencionarán gastos de manutención comidas, cenas, "lunch", etc).
- En ningún caso se subvencionará material inventariable (ordenadores, radios, mobiliario, fondos bibliográficos....). Solo se podrá subvencionar la adquisición de libros, siempre y cuando estos tengan relación directa con alguna de las actividades programadas (encuentros literarios, formación de familias...).
- Actividades que incluyan aspectos sexistas, racistas, de violencia, etc.
- Actividades que tengan ingresos propios de la actividad suficientes y no presenten déficit.
- Solicitudes que incurran en falsedad manifiesta o figuren incompletas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Antes del 31 de enero de 2027 se presentará en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Berrioplano la siguiente documentación:

- 1- Memoria Técnica. En la que aparecerán las actividades complementarias realizadas y el número de alumnos y alumnas, empadronadas en Berrioplano, que han participado en dicha actividad.
- 2- Memoria Económica. Deberán presentarse justificantes originales o fotocopias compulsadas de los gastos realizados en el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio. Sólo tendrán validez aquellas facturas presentadas de acuerdo con la legislación vigente.- Facturas de gastos (originales o fotocopias compulsadas) en las que deberá aparecer: nombre y apellidos y NIF de la persona que recibe el dinero, concepto, importe y datos de la entidad que hace el abono. Dicha memoria, deberá contener una relación detallada de cualquier otro ingreso o subvenciones que haya financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Egiaztapen-aseguru kodea: 7HAA AHU2 9KTT P2LU VQAL

Berriobeiti 2026

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.berrioplano.es/> 4tik 2 orrialdea



SINATZAILAIA

CPEIP MENDIALDEA II HLHIP
2026/05/20 (sinatzailearen arabera)



AYUNTAMIENTO UDALA
BERRIOPLANO BERRIOBEITI

Cada factura deberá venir acompañada de su correspondiente justificante de pago.

- 3- Los justificantes deberán responder al coste total de las actividades presentadas, no solo a la cantidad de la subvención.

3. OBLIGACIONES.

3.1 El Colegio Público Mendiáldea II se compromete a velar por el cumplimiento de los objetivos fijados en el presente convenio.

3.2. El Colegio se compromete a informar detalladamente de cualquier otro ingreso que, procedente de entidades públicas o privadas, financie las actividades complementarias objeto de este convenio. A este respecto, y de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se recuerda que el importe de la subvención, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

4. SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO Y EFECTOS

Procederá el reintegro total o parcial de las cantidades recibidas y las exigencias del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes supuestos.

- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello por causas imputables al beneficiario.
- Incumplimiento de la obligación de justificar el destino de los fondos percibidos.
- Concurrencia de subvenciones, salvo compatibilidad de las mismas.
- Modificaciones o incumplimiento de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión.
- Obstrucción o negativa en la obligación de sometimiento a las actuaciones de comprobación citadas en la presente convocatoria.
- Otros supuestos regulados en las normas o bases específicas.

La resolución de reintegro de la subvención será adoptada por el órgano concedente, previa instrucción de expediente con arreglo a la legislación general aplicable.

Las cantidades a reintegrar, tendrán la consideración de ingresos de derecho público y será de aplicación para su cobranza lo dispuesto en la normativa vigente en materia de recaudación.

5. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Las infracciones y sanciones en materia de subvenciones y ayudas públicas se regirán por lo establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6. NORMATIVA REGULADORA DE SUBVENCIONES.

El presente Convenio se regirá por las bases recogidas en este documento y -en lo no



ZIGILUA

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Sarrera-erregistro zk. 2228/2026
2026/05/20 09:00



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Egiaztapen-aseguru kodea: 7HAA AHU2 9KTT P2LU VQAL

Berriobeiti 2026

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.berrioplano.es/> 4tik 3 orrialdea



SINATZAILEA

CPEIP MENDIALDEA II HLHIP
2026/05/20 (sinatzailearen arabera)



ZIGILUA

BERRIOPLANO / BERRIOBEITI
Sarrera-erregistro zk. 2228/2026
2026/05/20 09:00



AYUNTAMIENTO UDALA
BERRIOPLANO BERRIOBEITI

previsto en él-, por lo establecido en la siguiente normativa:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Berrioplano.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir se solventarán a través de la vía administrativa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

7. INFORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de los datos del representante que firma el convenio: Ayuntamiento de Berrioplano. Finalidad: gestión de convenios con empresas y entidades. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información adicional: La información adicional y detallada sobre los tratamientos de datos y Persona Delegada de Protección de Datos está disponible en el apartado de Política de Privacidad de la web municipal www.berrioplano.es

72813316P Firmado
digitalmente por
ANDER 72813316P
ELCANO (R: ANDER ELCANO
S7106951B) (R: S7106951B)
Fecha: 2026.05.20
08:55:30 +02'00'



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Egiaztapen-aseguru kodea: 7HAA AHU2 9KTT P2LU VQAL

Berriobeiti 2026

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.berrioplano.es/> 4tik 4 orrialdea